



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 05 ABR 2021

VISTO: El Expediente S01:0000108/2021 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 057/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos la suma de \$714.921,30, correspondiente al Pago de la Cuota N° 6 del Subsidio otorgado por la Provincia de Misiones, destinado a viajes académicos, becas de formación de recursos humanos, financiamiento de talleres, exposiciones, muestras itinerantes, recursos humanos técnicos y administrativos, publicaciones institucionales, bibliotecas, equipamiento, material de estudio y libros, mantenimiento y reparaciones de aulas y oficinas.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 013/21, sugiriendo "Aprobar *la Resolución Rectoral N° 057/2021*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/21, efectuada el día 17 de Marzo de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 057/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Febrero de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 009-21

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones